

DE. Jefe de Servicio de Cultura

A : Mesa de Contratación

Asunto: Informe propuesta de adjudicación

En San Sebastián de los Reyes a 20 de junio de 2011

Se adjunta informe propuesta de adjudicación del **“SERVICIO DEL RESPONSABLE DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA POESÍA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR”**.

Atentamente,



José Luis Rodríguez Martín-Forero
Jefe de Servicio de Cultura

Enterada, dese traslado



Mar Escudero Solórzano
Concejal de Cultura

Recibí,
04-07-11.





DE: Servicio de Cultura
A : MESA DE CONTRATACIÓN

CON 07/11

INFORME DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO HA DE REGIR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL RESPONSABLE DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA POESÍA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR.

Una vez recibida la documentación presentada por los licitadores al concurso para la adjudicación del contrato 07/11 del "**SERVICIO DE RESPONSABLE DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA POESÍA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR.**", se procede a realizar valoración conforme a los criterios de selección establecidos en el pliego de condiciones administrativas particulares que rigen en la adjudicación del servicio.

A tales efectos, y de acuerdo con el Acta de Apertura de Plicas, se presenta un solo licitador, en el presente concurso:

- D^a. Guadalupe Grande Aguirre

La mencionada licitadora ha sido admitida para su valoración por parte de la Mesa de Contratación.

De acuerdo con la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se establecen los "Criterios que serán objeto de negociación para la selección del contratista", procediéndose a valorar la propuesta atendiendo a las especificaciones de los mismos, que pasamos a detallar:

1.- OFERTA ECONÓMICA

8. 1.- Oferta económica. Máximo de 25 puntos.

Al ser un único licitador y ser obviamente la mejor propuesta, ajustándose ésta al Presupuesto Base de Licitación recogido en la cláusula segunda del Pliego, se otorgan los 25 puntos.

PUNTUACIÓN: 25 puntos



2.- Programa de trabajo propuesto

La puntuación máxima para este criterio es de 25 puntos.

El programa de trabajo que se presenta por parte de la licitadora, se estructura en base a dos contenidos:

- La programación a desarrollar en atención a los usuarios del servicio por parte de la licitadora.

- El trabajo interno a desarrollar en el Centro de Estudios de la Poesía, de nuestro municipio.

Con respecto al primero de los contenidos, propone inicialmente el desarrollo de unos Talleres de Creación y Lectura Poética, con el objeto de fomentar y difundir la poesía entre los habitantes de nuestro municipio, atendiendo la diversidad de edades y formación de los asistentes. En este sentido especifica tres tipos de talleres:

- Taller para niños
- Taller de Lectura Poética
- Taller de Creación Poética

Todos los talleres realizarán al menos dos lecturas en cada curso.

Igualmente y en este apartado, se propone el programa POESIES, que ya se ha venido desarrollando en la localidad desde el 2007 y que supone la dramatización de poetas que se encuentran dentro del temario de segundo de Bachillerato y cuarto de la ESO, dirigiendo la actividad a los departamentos de literatura de los IES de la localidad.

Por último oferta una labor de asesoramiento bibliográfico y de recursos del CEP a usuarios, que incluiría la organización de eventos poéticos y de difusión de la obra de los poetas que puedan estar interesados en su publicación.

El segundo de los contenidos tiene una función de organización interna del CEP y de apoyo a la programación de la Universidad Popular, para ello propone la estructuración de la considerable biblioteca poética con la que actualmente contamos, proponiendo un apoyo a su catalogación, así como un asesoramiento en la elaboración del catálogo de la Colección Literaria. Sobre este último punto queremos hacer especial hincapié en su importancia, ya que gracias a los colaboradores del CEP el ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ha venido atesorando una importante colección literaria y lo que es más importante, la cesión unos derechos de autor que suponen un patrimonio de gran valor cultural y económico.

El programa de trabajo cubre con todos los requisitos que entendemos debe tener la organización de un CEP, se continúan con programas ya consolidados y de buena aceptación por parte de los usuarios e IES y se propone como novedoso del apoyo a la catalogación bibliográfica de los fondos poéticos del ayuntamiento, por lo que se da un a puntuación de 20 puntos.

PUNTUACIÓN: 20 puntos

PUNTUACIÓN FINAL

OFERTA ECONÓMICA.....25 PUNTOS

PROGRAMA DE TRABAJO.....20 PUNTOS

PUNTUACIÓN FINAL.....**45 PUNTOS**

Por lo expuesto y salvo mejor criterio, y con una puntuación de 45 puntos, se propone a la Mesa de Contratación a D^a Guadalupe Grande Aguirre, como adjudicataria del **SERVICIO DE RESPONSABLE DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA POESÍA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR "**

En San Sebastián de los Reyes a 20 de junio de 2011.



José Luis Rodríguez Martín-Forero
Jefa de Servicio



José María García Rayo
Jefe de Sección